



Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL DE IVECO ESPAÑA S.L. (MADRID)

www.cgt.iveco.org / Tlf: 91 325 23 89 / 722655151

Email: cgtivecomadrid@cgt-iveco.org

25 de Mayo 2015

CGT FIRMA EL ACUERDO DE LAS CONTRATACIONES

El pasado martes y miércoles la empresa se reunió con el Comité de Empresa para llegar a un acuerdo sobre las nuevas contrataciones. En dicha reunión la empresa manifestó su intención de que las nuevas contrataciones se hicieran con la **categoría de Peón**, como se hizo en el 2012. CGT manifestó su posición negativa a dicho planteamiento. Defendimos desde el principio que la categoría básica con la que debían contratarse era de **Especialista A** y la **máxima estabilidad en el empleo para estas contrataciones** en las circunstancias en que se hacen.

Tras la negociación del mismo se acordó **básicamente**:

Las nuevas contrataciones entraran con una categoría de Especialista A, 17.777 euros brutos al año.

Creación de bolsa de empleo para los trabajadores, incluidos aquellos que, habiendo acabado su periodo formativo, no se puedan incorporar de forma inmediata a la plantilla. Este reconocimiento de derecho a incorporarse a la bolsa no figuraba en el acuerdo anterior del 2012.

Los trabajadores que entren en las U.O. de Entrega y RNP, y que desarrollen puestos de superior categoría, sean **Oficiales de 3ª hasta su regularización**.

CGT cree que este acuerdo es positivo para las nuevas incorporaciones, por eso lo ha avalado con su firma, igual que no avalará aquellos que considere lesivos para los intereses de los trabajadores según nuestro juicio, modelo y aspiraciones sindicales y laborales que defendemos sin hipocresías.

Aquí no acaba ni mucho menos el proceso del llamado "Plan Industrial" y en el que la empresa sigue sin responder aceptablemente a la demanda de los trabajadores.